

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5			
	EVALUACIÓN DE OFERTAS			
CÓDIGO F-GC-11	VERSIÓN 1	FECHA 10/11/2014	PÁGINA 1 de 2	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

En la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Palmar, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026, se elabora el informe final de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de **RÉGIMEN ESPECIAL No. MP-RE-002-2026**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA EL ALBERGUE Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER.**

En cumplimiento del cronograma del proceso, se otorgó el término correspondiente para la observación al informe de evaluación preliminar y subsanación de documentos, el cual fue debidamente publicado dentro del plazo establecido. Durante este periodo no se recibieron observaciones, por lo que dicho informe quedó en firme.

De acuerdo con el cronograma, se realiza la verificación de los documentos subsanados hasta el día 25 de junio de 2026, arrojando el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO A SUBSANAR	DOCUMENTOS SUBSANADOS	CUMPLE
1	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN, NIT 900.693.895-2, R/L: Silvia Carolina Salazar Martínez, C.C. No 37.947.973 de Socorro, Santander	Acreditar que la ESAL se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales a que haya lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o, si no existe obligación legal de tenerlo, por el representante legal, en la que conste el cumplimiento de estas obligaciones durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, de conformidad con la normatividad vigente	Presenta certificación suscrita por la representante legal	SI

Con base en la revisión de la documentación aportada en la etapa de subsanación, se concluye que el proponente cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, siendo declarado **hábil y admisible**.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el informe preliminar y en el presente informe final, la oferta presentada por la **CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN**, identificada con NIT 900.693.895-2 y representada legalmente por la señora **SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 37.947.973 de Socorro, Santander, es jurídica, técnica, económica y financieramente viable para el municipio.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR**

NIT. 800.099.818-5

EVALUACIÓN DE OFERTAS**CÓDIGO**
F-GC-11**VERSIÓN**
1**FECHA**
10/11/2014**PÁGINA**
2 de 2

Por lo anterior, se ratifica la recomendación al señor Alcalde de adjudicar el convenio derivado del presente proceso a la **CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN**, por un valor total de **CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$106.512.700,00)**, suma que incluye impuestos, descuentos y los aportes de las partes.

En caso de que la Administración no acoja esta recomendación, deberá motivar debidamente su decisión y proceder a declarar desierto el proceso, conforme a la normatividad vigente.

El resultado de la presente evaluación será publicado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Se firma el presente informe a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

BLANCA JOHANA CALDERON CALA
Secretaria de Desarrollo Económico y Social Municipal

Revisó en lo técnico: Equipo externo de contratación – EMCOPROSAN - Eliseo Silva Becerra – Coordinador
Aprobó: Blanca Johana Calderón Cala, Secretaria de Desarrollo Económico y Social Municipal